

OPINIÓN

PADRE RAÚL
HASBUN



¿Ignorancia?

Quienes han aprobado exigentes exámenes de Derecho, están comprensiblemente estupefactos ante el silencio de los abogados, cuyo deber era advertir la inconstitucionalidad del contrato de compraventa de la casa del exPresidente Allende. Estupefacción que incluye a una Ministra de Estado y a una Senadora, nieta e hija, respectivamente, del exPresidente. Nuestro Código Civil contiene una presunción de derecho: la ley, una vez publicada en el Diario Oficial, se supone conocida por todos. Y ellas habían apoyado un proyecto de Nueva Constitución, que contenía la misma prohibición. ¿Faltaron, esos abogados, al juramento rendido ante la Corte Suprema? ¿Qué les ocurrió a estos profesionales del Derecho, que guardaron silencio ante una clara vulneración de nuestra Carta Magna? La ignorancia “supina” proviene de una negligencia o descuido en aprender o indagar lo que uno debe saber (Diccionario de la RAE).

Cada Centro de enseñanza y educación está obligado, en todos los niveles, a entregar a sus alumnos la sabiduría, ciencia y dominio de sus asignaturas. Una falla en el maestro contagia a sus discípulos. El sistema de admisión, que descarta el mérito y prefiere el sorteo, tampoco contribuye al esmero educativo. Un buen maestro debe ser, además de paciente y ameno, muy riguroso en asegurar exigencia para la excelencia. Jamás premiará la mediocridad, asignando una nota muy superior al conocimiento mostrado por su alumno. Esta cadena de omisiones y exageraciones conduce, irremediable y velozmente, al infierno de la ignorancia supina y de la mediocridad profesional.

Jesús será siempre modelo de lo que significa y exige ser “Maestro”, título con que lo saludaban amigos y enemigos. Enseñaba “con autoridad”, que se gana no sólo con la competencia en las materias que uno propone, sino con el testimonio de vida ejemplar. Cada enseñanza suya tenía como respaldo largas oraciones, nocturnas o de madrugada: para enseñar y educar, debemos preguntarle a Dios qué y cómo proponer a nuestros discípulos. También le servía su larga experiencia de trabajo en construir casas y muebles, pastorear ovejas y cabras, sembrar trigo, cultivar viñas y olivares. Era sumamente ameno, inventando sobre la marcha parábolas que nunca se olvidan, como la del hijo pródigo y la del Buen Samaritano. A nadie excluía de su enseñanza, prodigándola por igual a pobres y ricos, justos y pecadores. Hasta en su agonía de crucificado impartió una clase magistral de Derecho y Misericordia: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen”: única ocasión en que el acusado y torturado, se convierte en abogado defensor de sus torturadores. Antes, había guardado silencio ante la injusticia de Pilato, representante del Derecho Romano, que reconociendo tres veces no haberlo encontrado culpable, lo condenó a morir en la Cruz.

La Biblia llama “Abogados” a Jesús, al Espíritu Santo y a María Santísima. Ellos nunca silencian el delito. Otorgan al delincuente Justicia, Misericordia y Paz.